



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



BASES DE PARTICIPACIÓN DE ÉQUIDOS (caballos, mulos, asnos) Y

CARRUAJES EN LA PROCESIÓN/ROMERÍA SAN MARCOS 2019

EL DOMINGO 28 DE ABRIL

1º- Las presentes **bases** tienen por objeto regular la participación de **équidos** en la **procesión/romería** y desarrollo de la misma, a celebrar en El Ejido con motivo de las **Fiestas de San Marcos 2019, el domingo día 28 de abril.**

2º- Podrán participar todos aquellos équidos cuya documentación se encuentre actualizada al día de la fecha, **según la legislación vigente al respecto**(Ley 8, de 24 de Abril, de 2003 de Sanidad Animal en sus artículos 54, 55 y 56 y en el Decreto 2134/75 de 17 de Julio; Decreto 55/1998 de 10 de Marzo; Orden de 28 de Junio de 2001; Decreto 14/2006 de 18 de Enero de 2006; Orden 21 de Marzo de 2006) y lleven a cabo la correspondiente Inscripción a tal efecto.

Inscripción

3º- La inscripción se realizará por un representante mayor de 18 años, en el **Área de Cultura del Ayuntamiento de El Ejido** (Auditorio de El Ejido), Rotonda Teniente Arturo Muñoz s/n, o mediante el correo electrónico: festejos.cultura@elejido.es

El **plazo de Inscripción** será desde las 9 horas del día **lunes 1 de abril de 2019**, hasta las 14 horas del día **viernes 26 de abril de 2019**, con la entrega de la siguiente documentación:

3.1- Solicitud, con los datos de identificación: nombre, DNI, dirección y teléfono del jinete. Si fuese menor de edad, deberá realizar la inscripción su tutor legal.

El modelo de solicitud puede encontrarse: en la página del Ayuntamiento www.elejido.es apartado Formularios-Cultura-San Marcos, en las Oficinas de Cultura (Auditorio de El Ejido), y en el Registro e Información del Ayuntamiento.

3.2- Documentación complementaria y obligatoria (en el caso de inscripción por correo electrónico, mediante archivos adjuntos escaneados):

- 1- Fotocopia del DNI del jinete.
- 2- Fotocopia de la póliza del seguro en vigor del equino.
- 3-Tarjeta sanitaria equina.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04-700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Código Seguro de verificación:RG5XJ/swQzzdP4pxtZrYcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Julia Ibañez Martínez		FECHA	11/03/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	RG5XJ/swQzzdP4pxtZrYcQ==	PÁGINA	1/2



RG5XJ/swQzzdP4pxtZrYcQ==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

4- Número de chip del equino y nombre del mismo.

4º- Si toda la documentación en el momento de su presentación está correcta, se procederá a la firma de las **normas de participación**, que han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, y en base a ellas como a otras en vigor, los equinos podrían ser expulsados por la autoridad competente (se pueden consultar en www.elejido.es apartado Formularios-Cultura-San Marcos).

Igualmente se hará entrega de los números/pegatina correspondiente al equino por duplicado, y que deberán colocarse en lugar visible en los dos lados del animal, el día de San Marcos.

5º- Los équidos inscritos, deberán de entrar a formar parte de la procesión/romería, el domingo 28 de abril de 2019, de 11:00 horas a 11:30 horas en la Carrera de San Isidro, en el tramo comprendido entre los cruces calles Guadalajara - Dr. Marañón y las calles Gran Capitán - Abeto. No se permitirán después incorporaciones algunas, debido a la peligrosidad en el recorrido por la aglomeración de personas en las diferentes calles, que solamente serán utilizadas por los equinos, cuando por motivos de inseguridad en el comportamiento del animal, deban de salirse de la formación.

6º- Aquellos jinetes que incumplan las normas o bases de participación, en la procesión/romería, así como el incumplimiento de la **Ordenanza Reguladora de la Convivencia Ciudadana y de Prevención de Actos Incívicos del Municipio de El Ejido,** en su Artículo 10, apartado 2 , con entrada en vigor en fecha 3/12/2008, **podrán ser expulsados** de la misma por los miembros de la organización, momento en el que se les indicará el motivo por el que se les sanciona por escrito y cuya conformidad deberán de firmar.

7º- La participación en la procesión/romería supone la plena aceptación de las presentes bases.

8º- El Área de Cultura del Ayuntamiento de El Ejido, se reserva el derecho de cambiar parcial o totalmente estas bases.

El Ejido, a 21 de febrero de 2019

LA CONCEJAL DELEGADA

Fdo.- Julia Ibáñez Martínez

Código Seguro de verificación:RG5XJ/swQzzdP4pxtZrYcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Julia Ibáñez Martínez		FECHA	11/03/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	RG5XJ/swQzzdP4pxtZrYcQ==	PÁGINA	2/2



RG5XJ/swQzzdP4pxtZrYcQ==